



Avalan en el Senado dictamen sin cambios

Avanza la ley antinepotismo

Votan panistas en contra; acusan que prohibición no incluye al PJ

JORGE RICARDO
Y MAYOLO LÓPEZ

Las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos del Senado, dominados por Morena, aprobaron sin cambios el dictamen de reforma constitucional para prohibir el nepotismo electoral desde 2027 y la reelección consecutiva, pero hasta las votaciones de 2030.

En los grupos, donde Morena tiene 21 votos, frente al PAN, segundo, que sólo suma 6, las reformas propuestas por la Presidenta Claudia Sheinbaum se aprobaron con 22 votos a favor, cero en contra y las abstenciones de los senadores panistas quienes acusaron que la prohibición del nepotismo no incluye a los Poderes Ejecutivo y Judicial y sólo al Legislativo.

De los tres legisladores del Partido Verde, dos no acudieron y el que acudió, Waldo Fernández, apareció ya afiliado a Morena y dijo que hablaría a título personal.

El ex Gobernador de Oaxaca y senador de Morena,

Alejandro Murat, hijo del también ex Gobernador de ese estado José Murat, votó a favor. Lo mismo hizo Saúl Monreal Ávila, hermano del ex Gobernador de Zacatecas y actual líder de los diputados de ese partido, Ricardo Monreal.

Las reformas pretenden modificar los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 para prohibir a reelección inmediata de funcionarios en cargos de elección popular y se pretende que los familiares de funcionarios tengan que esperar al menos tres años para que puedan aspirar al mismo puesto.

Ningún priista participó en el debate.

Los senadores de Morena aseguraron que tanto las reformas buscan regresar el "espíritu" de la Constitución de 1917, demostrar que "la Cuarta Transformación" no es obra de una sola persona o una sola familia y que la reelección legislativa, avalada en 2014, fue "fruto del neoliberalismo".

Sin embargo, los panistas y también los de Movimiento Ciudadano los atajaron con que no es sólo una familia, presuntamente la de López Obrador, sino varias las que ese partido tiene en el poder.



Que no existe un estudio que demuestre que un gobierno es menos eficaz o menos corrupto con legisladores que tengan experiencia. Incluso acusaron que en la reforma judicial no se prohibió la reelección inmediata de los funcionarios.

“La Constitución del 17 no prohibía la reelección legislativa. La reelección legislativa se vino a prohibir hasta el año 1933. En pleno régimen autoritario del Presidente Abelardo L. Rodríguez. A un régimen de corte autoritario le conviene prohibir la

reelección para tener un legislativo débil, para tener un legislativo con enorme rotación, poco profesional”, dijo Ricardo Anaya, quien lamentó las prisas con que Morena busca aprobar las reformas.

“No tiene ni una semana aquí la iniciativa. Esta es la primera vez que nos sentamos a dialogar sobre ella, y ustedes pretenden que la semana que entra, sin cambios, se presente ante el Pleno”, dijo, y pidió una reforma más amplia que impida, por ejemplo, la sobrerrepresentación en el Congreso.



■ La Mayoría morenista aprobó el dictamen contra nepotismo electoral. El panista Ricardo Anaya lamentó las prisas de la 4T.